



## Noticia Importante

### **Tribunal Municipal de Plainfield**

ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS AUDIENCIAS DE LA CORTE VIRTUAL DE COVID-19  
VIGENTE EL 11 DE MAYO DE 2020

#### CUESTIONES PRO-SE: SIN CONSECUENCIA DE MAGNITUD A TRAVÉS DE ZOOM

1. Tráfico Pro-Se y asuntos criminales están siendo programados por videoconferencias Zoom.
2. Los acusados recibirán una invitación por correo electrónico para asistir a la audiencia virtual del tribunal a través de videoconferencia Zoom.
3. La primera sesión virtual de la corte está programada para el 28/05/2020. Manejaremos múltiples casos a través de videoconferencia Zoom con la asistencia del Juez de la Corte Municipal.
4. A los asuntos de Pro-Se se les asignarán salas virtuales para hablar con el fiscal a través de un video de Zoom y luego unirse a la reunión con el juez que tomará la decisión final sobre los casos.
5. Los acusados recibirán instrucciones de llamar al Tribunal o verificar en línea para obtener información de pago.
6. Las solicitudes públicas en curso (por teléfono) para audiencias judiciales virtuales son discrecionales. Dichas solicitudes están siendo evaluadas por el Administrador del Tribunal a pedido.

#### LITIGANTES QUE RECHAZAN AUDIENCIAS VIRTUALES

1. Las audiencias judiciales virtuales no son obligatorias. Los litigantes deben dar su consentimiento para las audiencias virtuales de la corte.
2. Los litigantes que rechacen las audiencias virtuales de la corte serán reprogramados para fechas que comiencen en julio y agosto de 2020 para comparecencias en persona en la corte.
3. No se programarán más de 20 litigantes a la vez.
4. La sala del tribunal será desinfectada 1 día antes de cada sesión del tribunal por el Departamento de Obras Públicas.
5. Los asientos de la sala del tribunal se reorganizarán para estar al menos a 6 pies de distancia entre sí para cumplir con el distanciamiento social.

#### ASUNTOS DEL DEFENSOR PÚBLICO

1. Los asuntos de defensa pública comenzarán en junio de 2020 a través de Zoom.

#### ASUNTOS DE INTERPRETACIÓN

1. Los casos que requieren un intérprete comenzarán en junio de 2020 a través de Zoom.



## ASUNTOS DE ABOGADOS

1. El tráfico y los asuntos penales que involucran representación de abogados están programados para audiencias virtuales en la corte y conferencias telefónicas con los fiscales municipales.
2. El calendario y las copias de los casos se envían por correo electrónico al Jefe Fiscal.
3. Tras la resolución de los casos, los abogados presentarán declaraciones juradas firmadas.
4. Los formularios de pago a tiempo junto con las disposiciones a los abogados y acusados se enviarán a pedido.

## ASUNTOS PRO-SE: SIN CONSECUENCIAS DE MAGNITUD (SOLO PERSONAL DE LA CORTE)

1. Los asuntos pro-se que cumplen con los criterios de la solicitud por correo se sacan de manera rutinaria para verificar que no haya ninguna víctima involucrada.
2. Los formularios de declaración de culpabilidad se envían a los acusados junto con una impresión de pantalla redactada de su boleto y el formulario de instrucciones de declaración de demanda.
3. Cualquier formulario de Solicitud por Correo devuelto, será escaneado y enviado por correo electrónico al Fiscal Municipal para que él / ella pueda comunicarse con los acusados y llegar a una resolución sobre los asuntos.
4. Tras la resolución de los asuntos, el Fiscal Municipal devolverá la declaración por correo al tribunal y el Juez colocará los asuntos resueltos en el registro, comenzando el 21/05/2020.
5. Los formularios de pago a tiempo junto con las disposiciones se enviarán a los demandados a solicitud.

## SERVICIO REMOTO AL CLIENTE (SIN CONTACTO PERSONAL)

Todos los pagos pueden procesarse en línea, por correo ordinario o entregados en el buzón en la entrada del Departamento de Policía. (SIN EFECTIVO). El personal se reporta a la oficina de la corte diariamente en un horario alterno. Se requiere que los miembros del personal manejen las llamadas telefónicas que llegan durante el día desde su hogar, con la asistencia del personal en el lugar. El personal del tribunal continúa procesando la entrada de datos, pagos, casos programados, archiva nuevos casos, procesa quejas de ciudadanos y todas las funciones diarias necesarias para mantener las operaciones del Tribunal Municipal. Estos procedimientos continuarán hasta nuevo aviso del Poder Judicial de Nueva Jersey, la Oficina del Alcalde y el Estado de Nueva Jersey.